



**Cronograma Reajustado - Regional del Proceso Excepcional de Reasignación Docente por las
causales de interés personal y unidad familiar para el año 2022, en el marco de la Ley N°
29944**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 042-2022-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 00142-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Etapa	ACTIVIDADES	Inicio	Termino
	Prepublicación de plazas vacantes a cargo del Minedu	28/11/2022	28/11/2022
	Validación de plazas por parte de la UGEL y remisión al Minedu	29/11/2022	16/12/2022
	Instalación del Comité de Reasignación	29/11/2022	29/11/2022
	Inscripción Única de participantes para la etapa regional e interregional Mesa de Partes UGEL Abancay (Presencial)	30/11/2022	05/12/2022
	Evaluación de expedientes	19/12/2022	22/12/2022
	Publicación de resultados preliminares	27/12/2022	27/12/2022
	Presentación de reclamos	28/12/2022	28/12/2022
	Absolución de reclamos	29/12/2022	30/12/2022
	Publicación final de resultados	31/12/2022	31/12/2022
Etapa regional (primera fase)	Adjudicación de plazas	03/01/2023	03/01/2023
	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	05/01/2023	05/01/2023
	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	09/01/2023	09/01/2023
	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11/01/2023	11/01/2023
Etapa Interregional (fase única)	Publicación de plazas vacantes a cargo de la UGEL	13/01/2023	13/01/2023
	Publicación de cuadro de méritos	16/01/2023	16/01/2023
	Adjudicación de plazas	16/01/2023	16/01/2023
	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17/01/2023	17/01/2023
	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18/01/2023	18/01/2023
	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	20/01/2023	20/01/2023

Resolución Directoral Regional 2433-2022-DREA

7.3.3.1 INSCRIPCIÓN

El postulante presenta su inscripción ante la DRE o UGEL de su elección, según corresponda; siendo este un único momento para la etapa regional y etapa interregional. Asimismo, el comité o los comités de reasignación verifican el cumplimiento de requisitos, evaluación de expedientes, prepublicación y publicación de cuadro de mérito, presentación y absolución de reclamos.

Los documentos que debe presentar el profesor al momento de su postulación son:

- a. Solicitud de participar en el proceso de reasignación.
- b. Informe escalafonario de reasignación.
- c. Documento que acredite el vínculo de parentesco para la reasignación por la causal por unidad familiar.
- d. En el supuesto que el profesor opte por reasignarse de acuerdo al numeral 13.12 y 13.13 del presente documento normativo deberá adjuntar el título pedagógico o título técnico.

Nota:

- Debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 7.3.2 REQUISITOS de la RVM 042-2022-MINEDU.
- Según Comunicado N.º115 2022, se debe de precisar que el presente proceso excepcional de reasignación docente el Ministerio de Educación, solo se está publicando plazas de cargo de profesor que fueron convertidas de eventuales a orgánicas en virtud de la Ley N°31609 y las de cese de los profesores al 31 de diciembre del 2022

La Comisión